

ACTA N 736

----- En el Departamento de Geografía y Turismo de la Universidad Nacional del Sur, el día 12 de marzo de 2021, siendo las 09:00hs, se reúne el Consejo Departamental de Geografía y Turismo en reunión ordinaria y de manera virtual bajo la plataforma Zoom, con la presencia de los siguientes miembros: por el claustro de Profesores: Veronica Gil, Rosa Fittipaldi, Brenda Jonke, Graciela Benedetti, Patricia Ercolani y Haag, María Isabel. Por el claustro de auxiliares: Andrés Pinassi y Paula Zapperi. Por el claustro de alumnos: Lucas Cervino; Gastón Ingrisani; Florencia Bosa-----

1. Consideración de actas-----

----- Se pone a consideración las actas 734 y 735-----

----- Se aprueban por unanimidad-----

2. Informes de Dirección-----

----- La Sra. Directora Decana informa que se activaron las gestiones para las reformas en el piso 3 y para terminar los pisos en los gabinetes del 4to piso-----

----- Se toma conocimiento-----

3. Dictamen Comisión de Posgrado-----

----- Reconocimiento de cursos-----

----- Carta del alumno doctoral Luis Bernardo Bastidas Mejía solicitando el reconocimiento de las horas para su doctorado del curso "Caracterización de sequías". Realizado del 10 al 14 de septiembre de 2018 por 40 horas (IHLLA – UNCPBA). Avalan la Directora, Dra. María Cintia Piccolo y el co-Director, MC. Alberto Vich. Se recomienda otorgar-----

----- Se aprueba-----

----- Carta del alumno doctoral Luis Bernardo Bastidas Mejía solicitando el reconocimiento de las horas para su doctorado del curso "Estadística aplicada a la hidrología y series temporales". Realizado del 08 al 12 de abril de 2019 por 40 horas (UNPSJB). Avalan la Directora, Dra. María Cintia Piccolo y el co-Director, MC. Alberto Vich. Se recomienda otorgar-----

----- Se aprueba-----

----- Carta del alumno doctoral Luis Bernardo Bastidas Mejía solicitando el reconocimiento de las horas para su doctorado del curso "Groundwater and Energy" [Aguas Subterráneas y Energía]. Realizado del 09 al 22 de septiembre de 2020 por 38 horas (Ruhr University of Bochum, Alemania). Avalan la Directora, Dra. María Cintia Piccolo y el co-Director, MC. Alberto Vich. Se recomienda otorgar-----

----- Se aprueba-----

----- Solicitud de prórroga-----

----- Nota de la Mg. Paola Rosake solicitando prórroga para la entrega de su tesis doctoral. Avala su directora Dra. Patricia Ercolani. Se recomienda otorgar-----

----- Se aprueba-----

----- Modificación del Reglamento de Posgrado del DGYT-----

----- El Consejo Académico Departamental solicita a esta Comisión modificar el Reglamento de Posgrado del DGYT para establecer un periodo máximo aceptable, desde la inscripción al programa de Posgrado, en la realización de las materias de grado que conforman el Plan Básico de conocimientos mínimos de los alumnos que no acreditan título de Licenciado y/o Profesor en

Geografía. Esta Comisión propone modificar el Art. 13° del Reglamento de Posgrado del Departamento de Geografía y Turismo mediante la incorporación de un nuevo inciso, consignado con la letra (d), que exprese lo siguiente:-----

---- d. Las asignaturas que comprenden el Plan Básico de conocimientos mínimos deberán cursarse y aprobarse en el término de 2 (dos) años desde la fecha de ingreso que se estipula en la Resolución de aprobación de inscripción al Doctorado en Geografía del DGYT-----

---- Pasa a comisión de reglamento para incorporar al reglamento de posgrado-----

---- Tesis para aspirar al grado de Doctora en Geografía “LA INTERACCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE CONSERVACIÓN Y DE TURISMO EN LA CONFIGURACIÓN DEL DESARROLLO TURÍSTICO DEL PARQUE NACIONAL NAHUEL HUAPI, ARGENTINA” de la Lic. Daiana Bardin, realizada bajo la dirección del Dr. Roberto Nicolás Bustos Cara y la co-dirección del Dr. Carlos Alberto Abaleron. Jurado propuesto-----

---- Jurado externo titular 1: Dra. Adriana María Otero-----

---- Jurado externo titular 2: Dra. Claudia Troncoso-----

---- Jurado externo suplente 1: Dra. Stella Maris Shmite-----

---- Jurado externo suplente 2: Dra. Cristina Teresa Carballo-----

---- Jurado local titular: Dra. Elizabeth Carbone-----

---- Jurado local suplente: Dra. Patricia Ercolani-----

---- Se aprueba-----

4. Dictamen Comisión Curricular Tecnicatura Cartografía, Teledetección y SIG-----

---- Aceptación de condiciones de cursado bajo modalidad virtual para el primer cuatrimestre 2021 de los siguientes Programas de las siguientes asignaturas: SIG II y Teledetección II-----

---- Se aprueba-----

5. Dictamen Comisión Curricular de Lic. en Geografía-----

---- Aceptación de condiciones de cursado bajo modalidad virtual para el primer cuatrimestre 2021 de los siguientes Programas de las siguientes asignaturas: GEOGRAFIA DEL TURISMO, CURSO DE CARTOGRAFÍA AUTOMATIZADA, CURSO DE CARTOGRAFÍA APLICADA, GEOGRAFIA URBANA, GEOGRAFÍA ECONÓMICA, POLÍTICA Y SOCIAL, METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN GEOGRÁFICA Y TURÍSTICA, GEOGRAFIA HISTORICA, TELEDETECCION Y SIG-----

---- Se aprueba-----

6. Dictamen Comisión Curricular de Lic. en Turismo-----

---- Aceptación de condiciones de cursado bajo modalidad virtual para el primer cuatrimestre 2021 de los siguientes Programas de las siguientes asignaturas “Gestión del Patrimonio Urbano”, “Preservación del patrimonio social, natural, cultural y turístico”, “Análisis cuantitativo de la actividad turística”, “Introducción al Turismo”, “Curso Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación Turística”, “Cursos Sistemas de Reservas”-----

---- Se aprueba-----

7. Designación suplentes Comisión de Convivencia-----

---- Suplentes: Tonellotto Sandra; Fiore Fernanda; Friedel Margarita-----

---- Se aprueba-----

8. Designación de la Arq. Daniela Fernández en un cargo de Ayudante A con dedicación simple en Taller de Arquitectura V Comisión 2-----

----- Habiéndose sustanciado el concurso ordinario de Ayudante A con dedicación simple para la asignatura Taller de Arquitectura V Comisión 2 y contando con dictamen por unanimidad del jurado propuesto a tal fin, se recomienda designar a la Arq. Daniela Fernández en el cargo de Ayudante A con dedicación simple en la asignatura Taller de Arquitectura V Comisión 2-----

----- Se aprueba-----

9. Suscripción convenio particular DGyT (Grupo Geografía Física) con Munic. BHI (Dirección General de Planificación y Desarrollo Urbano)-----

----- Con la firma del presente convenio se busca generar una vía de aplicación de los trabajos realizados y en curso por el Grupo de Geografía Física Aplicada (GGFA) del Departamento de Geografía y Turismo de la Universidad Nacional del Sur sobre temas que aborden la interacción de los elementos físico-naturales con los procesos de ocupación del suelo y la estructura urbana en las localidades del partido de Bahía Blanca sujeto a las condiciones que a continuación se establecen-----

----- Artículo Primero: El MBB acuerda con el DGyT-----

----- a) Fomentar iniciativas de trabajo conjunto que contribuyan a la gestión del espacio urbano y periurbano de la ciudad de Bahía Blanca y las restantes localidades del partido homónimo-----

----- b) Intercambiar opiniones sobre problemáticas urbanas cuyo abordaje requiera la integración de las experiencias y resultados derivados de la gestión desde el ámbito público y desde la docencia, investigación y extensión universitaria-----

----- Artículo Segundo: El MBB se compromete a-----

----- a) Brindar acceso a bases de datos y documentos que conciernen a la planificación del espacio urbano y al estudio de las condiciones ambientales en el partido de Bahía Blanca, ya sea en formato analógico y/o digital. Así como también a los estudios urbanos, ambientales, socio-territoriales, hidráulicos, entre otros, realizados previamente por organismos públicos y/o privados y que se encuentren en poder de la MBB. Esta disponibilidad se hará efectiva cuando surja su necesidad para llevar a cabo las actividades enmarcadas en el presente convenio-----

----- b) Facilitar el acceso a las áreas y/o dependencias públicas del partido de Bahía Blanca para aquellos miembros del GGFA-DGYT afectados al presente convenio y cuya presencia en el lugar se justifique necesaria para llevar a cabo las actividades enmarcadas en el presente convenio---

----- Artículo Tercero: El DGyT se compromete a-----

----- a) Incorporar al MBB en postulaciones a financiamientos de I+D, Proyectos de Extensión Universitaria (PEU), Proyectos de Voluntariado Universitario (PVU) u otros que contemplen el desarrollo de actividades y la formación de RRHH que puedan generar un beneficio institucional en relación a la temática específica del presente convenio-----

----- b) Poner a disponibilidad del MBB los resultados y avances de las investigaciones llevadas a cabo por el GGFA-DGYT referidos a aspectos de la dinámica hidroclimática y geomorfológica y su interacción con el proceso de ocupación del suelo y la configuración de la estructura urbana-----

----- Artículo Cuarto: El DGyT, designa a los docentes-investigadores Dr. Jorge O. Gentili y Dra. Paula A. Zapperi (coordinadores/contactos) y a las integrantes del GGFA Dra. Verónica Gil, Mg. Graciela M. Benedetti, Dra. Valeria S. Duval, Dra. Natasha Picone, Dra. Eugenia Fernandez, Dra. María Belén Ramos, Dra. Ana Lía Casado, Lic. Andrea Silva y Lic. Marilina Gonzalez para conformar el equipo técnico afectado a este convenio. Por su parte, el MBB designa al Arq. Álvaro Martín Castro García, Director General de Planificación y Desarrollo Urbano, para la

coordinación y el contacto afectados al presente convenio. En caso de surgir la necesidad, se podrán incorporar miembros a los equipos técnicos de ambas instituciones-----

----- Artículo Quinto: Será obligación de los integrantes del GGFA-DGyT y del MBB afectados al presente convenio, mencionar a ambas instituciones en forma de agradecimiento, colaboración y/o autoría según corresponda, en todo producto (documento cartográfico, publicaciones científicas, patentes, tesis, etc.) derivado del procesamiento y/o análisis de la información brindada por una o ambas partes-----

----- Artículo Sexto: El presente convenio tendrá una vigencia de dos (2) años a partir de la fecha de su ratificación. Se lo considerará automáticamente prorrogado por un período igual, si ninguna de las partes declara su voluntad en contrario, treinta (30) días antes del vencimiento. No obstante, cualquiera de las partes podrá denunciarlo unilateralmente, sin invocación de causa alguna, mediante preaviso escrito con treinta (30) días de anticipación. La denuncia no dará derecho al reclamo de indemnizaciones de cualquier naturaleza. En cualquiera de los dos casos, al expirar el convenio, se convendrá la prosecución de los trabajos y cursos en ejecución de modo que la rescisión no acarree perjuicios graves a cualquiera de las instituciones signatarias o a terceros-----

----- Artículo Séptimo: Las partes constituyen domicilios especiales a los fines del presente convenio: el MBB, en calle Alsina 65 de Bahía Blanca y el DGyT en calle 12 de Octubre 1098, 4to piso de Bahía Blanca. En caso de divergencias, acuerdan someterse a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios del Departamento Judicial de Bahía Blanca, renunciando a todo otro fuero o jurisdicción-----

----- Se aprueba-----

10. Designación Jurado concurso ordinario 1 ayudante A con dedicación simple en Taller de Arquitectura II Comisión 2-----

----- Designación Jurado para entender en el llamado a concurso ordinario para cubrir un cargo de Ayudante A con dedicación simple en la asignatura Taller de Arquitectura II Comisión 2-----

----- Jurado Titular: Fernández, José Luis; Vecchi, Rosana; Roselló, Bernardo-----

----- Jurado Suplente: Pirillo, Claudio; Pites, Luis; Castro, Martín-----

----- Veedores: Garriz, Eduardo; Mancino, Mariana; Miguel Ludmila-----

----- Se aprueba-----

11. Aceptación renuncia Lic. Juan Pablo Laco-----

----- Se da lectura a la nota que se transcribe a continuación-----

----- De mi consideración, Mediante el presente documento manifiesto mi renuncia al cargo de Ayudante A dedicación simple en la materia Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación. Esta decisión se debe a que me resulta difícil compatibilizar nuevas actividades profesionales con las responsabilidades que representa el cargo en el que revisto-----

----- Quiero, asimismo, agradecer la oportunidad que se me diera de participar en las actividades de docencia, especialmente a la Prof. Brenda Jonke, responsable de la materia. Y quedo a disposición para colaborar eventualmente en charlas que consideren oportunas incorporar. Sin otro particular, saludo atentamente. Laco Juan Pablo-----

----- Se aprueba-----

12. Designación Jurado Curso Nuevas Tecnologías de la Comunicación. Ayudante A simple-----

----- Designación Jurado para entender en el llamado a concurso ordinario para cubrir un cargo de Ayudante A con dedicación simple en la asignatura Curso Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación-----

----- Jurado Titular: Jonke, Brenda; Wojszko, Celina; Rodriguez, Cecilia-----

----- Jurado Suplente: Trellini, Mauro; Gallucci, Soledad; Gil, Valeria-----

----- Veedores: Caramelli, Sabrina; Martín Varisto, Yanel; Ferro, Jana-----

----- Se aprueba-----

22. Designación Jurado Tesis-----

----- Lic. en Turismo “Evaluación de la potencialidad turística local. Caso de estudio: General Acha, La Pampa” Estudiante: Perez, María Valentina. Director/a: Zuccarini, Luisina. Co-director/A: Speake, M. Angeles-----

----- Jurado Titular: Zuccarini, Luisina – Jonke, Brenda – Gil, Valeria-----

----- Jurado Suplente: Speake, María Ángeles – Pinassi, Andrés – Rosake, Paola-----

----- Se aprueba-----

----- Lic. en Turismo “El comportamiento innovador en el sector hotelero como fuente de competitividad de un destino turístico. Caso de estudio: el sector hotelero 3 y 4 estrellas en Bahía Blanca” Estudiante: Toti, Juliana. Director/a: Leonardi, Viviana. Co-director/A: Pasciaroni, Carolina-----

----- Jurado Titular: Leonardi, Viviana – Caramelli, Sabrina – Obiol, Lucrecia-----

----- Jurado Suplente: Pasciaroni, Carolina – Wojszko, Celina - Genovese, Claudio-----

----- Se aprueba-----

23. Presentación Temas de Tesis-----

----- Lic. en Turismo “Análisis de sustentabilidad en la prestación de servicios de turismo activo. Estudio de caso: Comarca Sierras de la Ventana” Estudiante: Belardinelli, Clarisa. Director/a: Rodriguez, Cecilia-----

----- Se aprueba-----

----- Lic. en Turismo “La señalética turística como estrategia de puesta en valor de los recursos turísticos en Villa Regina”. Estudiante: Ibarguen, M. Emilia. Director/a: Director/a: Rodriguez, Cecilia-----

----- Se aprueba-----

24. Trámites Alumnos-----

----- Solicitud de la alumna de la Tecnicatura Universitaria en Cartografía, Teledetección y Sistemas de Información Geográfica, Mirta Celia VERÓN (L.U. 56048), solicitando ser eximida del Curso y Examen de Nivelación de Matemática-----

----- Se aprueba-----

----- Solicitud presentada por la alumna Rocío MATIR (L.U. 103.769), de equivalencias para la carrera de Licenciatura en Geografía, Plan 2010, de asignaturas aprobadas para el Profesorado en Geografía, Plan 2010. Geografía de Europa, Geografía de Asia y Seminario: Problemas Actuales de África por Geografía de Europa, Asia África. Contando con dictamen de la docente responsable, se otorga-----

----- Se aprueba-----

----- Nota presentada por la alumna del Profesorado en Geografía, Daniela Melisa GAMBAROTA (L.U. 84804), donde solicita ser eximida del Curso y Examen de Nivelación de Geografía-----

----- Se aprueba-----

25. Notas-----

----- Nota Dr. Andrés Pinassi. Solicitud ayudante Gestión del Patrimonio Urbano-----

----- A través de la presente, y al igual que en notas presentadas en años anteriores, se solicita 1 (un) cargo de Ayudante de Docencia A con Dedicación Simple para la Materia Gestión del Patrimonio Urbano (Cod. 3724), dictada como asignatura obligatoria para la carrera de Licenciatura en Turismo y optativa para la de Arquitectura. Actualmente la planta docente se compone por un Profesor Adjunto y un Ayudante de Docencia A, ambos con dedicación simple. Debido al importante número de alumnos con los que cuenta la cátedra (72 en el año 2020), es que resulta relevante contar con un docente más que funcione como apoyo en el dictado de las clases prácticas. Quedando a su disposición para cualquier inquietud o duda que se presente. La saluda a ud. atte. Dr. Andrés Pinassi. Prof. Gestión del Patrimonio Urbano-----

----- Se acuerda otorgar una asignación complementaria a la Lic. Maite de Uribe Echeverría para cubrir un cargo de ayudante A con dedicación simple desde el 29 de marzo de 2021 y hasta el 31 de julio de 2021 en la asignatura "Gestión del Patrimonio Urbano" (Cód. 3724) de las carreras Licenciatura en Turismo y Arquitectura-----

----- Se aprueba-----

----- Nota Generación UNS. Estructuras I-----

----- De nuestra mayor consideración: Nos dirigimos a Ud. Y por su medio a quien corresponda, como representantes del Claustro Alumnos, a fin de manifestarle nuestra preocupación por los resultados obtenidos en el curso de verano de la materia Estructuras I (5205) de la carrera Arquitectura. Es de público conocimiento que los porcentajes de aprobación han sido notablemente bajos, afectando, debido al régimen de correlatividades, la continuidad de cursada de las materias según el plan preferencial-----

----- En el último parcial del Curso de Verano de este año, aprobaron solamente 4 estudiantes de los 102 que se presentaron a rendir, lo cual representa menos de un 4% de aprobación. Esta situación se viene presentando en esta materia de forma reiterada, no sólo en los cursos de verano, sino durante su dictado en el cuatrimestre correspondiente. Esto evidencia claramente que existe un problema que no puede atribuirse totalmente a los alumnos y alumnas que cursan año a año dicha materia-----

----- Creemos que deben tomarse medidas para brindar más herramientas para que los y las estudiantes puedan cursar y avanzar en su carrera. Conversando con alumnos y alumnas que cursaron, recursaron y están cursando la materia, nos plantearon distintas necesidades que, si fueran atendidas, creemos podrían generar un mejor desempeño. En primer lugar se plantea el número reducido de ayudantes que forman parte de la cátedra, lo cual hace más difícil evacuar todas las consultas ante la gran cantidad de estudiantes que conforman la comisión. En segundo lugar, con respecto al curso de verano, las clases son únicamente de consulta, ya que la cátedra comparte el material de estudio sin ninguna explicación previa, lo cual dificulta el aprendizaje--

----- Por último, nos manifestaron que el método de corrección es muy exigente, sumado al escaso tiempo del que se dispone para realizar la evaluación. Por las razones anteriormente mencionadas, solicitamos que estas inquietudes se transmitan a la cátedra y que en coordinación de Secretaría Académica tanto del departamento de cabecera de la carrera (Geografía y Turismo) y del departamento que brinda la materia del servicio (Ingeniería) se

planteen soluciones a fin de mejorar la relación enseñanza-aprendizaje e innovar en la forma de evaluación. Creemos que de esta manera mejorará el desempeño de alumnos y alumnas, sin lesionar el derecho a la libertad de cátedra, generando las condiciones necesarias para que el y la estudiante pueda avanzar en su carrera y formarse como profesional. Sin otro particular, los saludamos atentamente. Abdelnabe, Juan Pablo; Di Buo, Gianluca; Rodríguez, Jeanette-----

----- Nota EAGyT por Estructuras I-----

----- De mi mayor consideración, Nos dirigimos a usted y por su intermedio al Consejo Departamental de Geografía y Turismo para solicitar se realicen las gestiones necesarias para coordinar una reunión entre Decanos/as y Secretarios/as académicos de los Departamentos de Geografía y Turismo e Ingeniería, docentes de la Comisión Curricular de Arquitectura y estudiantes que se encuentren realizando el cursado de Estructuras 1 (5205). Realizamos esta petición ya que consideramos que es necesario generar un espacio de diálogo en el cual se involucre a las autoridades pertinentes permitiendo que todas las partes expresen sus inconvenientes en relación al cursado de dicha cátedra desde sus inicios hasta el día de hoy. Creemos que este espacio podría generar un ambiente en el cual se propongan soluciones a las dificultades ocasionadas en la carrera Arquitectura por el bajo nivel de aprobados que se han ido encontrando año a año en Estructuras 1 (5205). Sin otro particular, a la espera de una respuesta favorable, saludamos atte. Lista EAGYT -Estudiantes de Arquitectura, Geografía y Turismo-----

----- Nota Unidad por Estructuras I-----

----- De mi mayor consideración, Nos dirigimos a usted y por su intermedio al Consejo Departamental de Geografía y Turismo para solicitar se realicen las gestiones necesarias para coordinar una reunión entre Decanos/as y Secretarios/as académicos de los Departamentos de Geografía y Turismo e Ingeniería, miembros de la Comisión Curricular de Arquitectura y el equipo de docentes de la cátedra Estructuras 1 (5205). Y también, si alguna de las partes lo cree necesario, invitar formalmente a docentes de Física ARQ (3059) y Matemática I ARQ (8118) y Matemática II ARQ (8119). Realizamos esta petición ya que consideramos que es necesario generar un espacio de diálogo en el cual se involucren a los actores que pueden influir de manera directa sobre la situación que se ha generado con el paso del tiempo sobre dicha materia. Y proponer, en dicho espacio, una solución definitiva a la poca cantidad de estudiantes que aprueban año a año la cátedra de Estructuras 1 (5205). Sin otro particular, a la espera de una respuesta favorable, saludamos atte. Guillermo Rodríguez Aires, Consejero Superior – Lista UNIDAD; Antonella Fernandez, Consejera Superior – Lista UNIDAD-----

----- La Sra. Decana informa las numerosas gestiones que se realizan desde hace más de tres años encontrándonos con la limitación que la materia de referencia pertenece al Departamento de Ingeniería. Se han realizado reuniones desde la gestión del DGyT, de la Comisión Curricular de Arquitectura y del Director de la Carrera de Arquitectura con las autoridades del Departamento de Ingeniería y con los distintos docentes que han integrado la materia. La consejera Ercolani comenta las numerosas oportunidades en que este consejo ha dado tratamiento a este tema y que siempre se acompañó el reclamo de los estudiantes. El consejero Moroni (coordinador de la Comisión Curricular de Arquitectura) analiza el contenido de las notas de los estudiantes, pero considera que los diagnósticos presentados son escasos. Muestra las actas de la Comisión Curricular de Arquitectura en donde incluso antes de recibir los reclamos

ya habían iniciado el tratamiento y las reuniones con los docentes. El consejero Ingrisani indica el reglamento de evaluación docente, donde en el Art. 1 del Anexo indica que cada cuatro años corresponde hacer la evaluación docente y considera que se debería impulsar esto. La consejera Fittipaldi indica que eso lo tiene que hacer el Departamento de Ingeniería por medio del Director Decano del mismo. La consejera Ercolani coincide con esta opinión. La consejera Benedetti indica que lo mencionado en la primer nota sobre el dictado del curso es serio y que implicando una asignación presupuestaria puntual, y su aceptación fue dada en contexto de pandemia, por lo que el dictado se debería haber realizado, no colgar material al Moodle y responder sólo consultas. Se autoriza la palabra al estudiante Jeremías Fernández de la agrupación Generación UNS, quien comenta la preocupación que tienen como estudiantes sobre la situación. La consejera Zapperi plantea la existencia de dos planos de discusión, las actividades reservadas por un lado y el dictado de la materia por otro, en términos de la profundidad del tratamiento de los temas del Programa. La consejera Bosa indica que, si bien el todo de las publicaciones de su agrupación parece no reconocer el trabajo del DGyT, reconoce que el mismo ha realizado numerosas gestiones, pero consideran que como las acciones no dan resultado, se debe hacer un nuevo planteo para dar fin al problema. Indica también que hay estudiantes que están pensando en cambiarse de carrera y/o Universidad por esta asignatura. La consejera Jonke solicita se concrete una reunión con la cátedra para avanzar en acuerdos que beneficien al desarrollo del cursado y su aprobación. Ercolani apoya y solicita se consulte el tema de la auditoría que mencionara Ingrisani con el Asesor Letrado. La consejera Benedetti indica que es un problema de enseñanza-aprendizaje y evaluación. Se podría involucrar a la Asesoría Pedagógica para el asesoramiento a la cátedra-----

----- Siendo las 12:20hs se da por finalizado el acto-----

Rosa Fittipaldi	Brenda Jonke	Gil,
Verónica		
Graciela, Benedetti	Patricia Ercolani	Haag, María
Isabel		
Andrés Pinassi	Paula Zapperi	Lucas
Cervino		
Gastón Ingrisani	Florencia Bosa	